Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5.150 – A4408FVY Salta

RES. DECECO Nº 068 . 13
Salta, 27 FEB 2013

Expte. Nº 6.684/06

VISTO: La Res. CDECO Nº 87/07 mediante la cual se reconoce Módulos aprobados por el Cr. Miguel Adrián QUINTANA MEDINA, L.U. Nº 595.585, durante el dictado de la Segunda Edición por Módulos de la Tercera Edición, ambas de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación; y

CONSIDERANDO:

El informe de la Dirección de Control Curricular de fs. 28 del Expte. Nº24726/12 mediante el cual solicita la corrección del número de libreta "595.586" en el Art. 1 y pasar a masculino algunos textos del visto y considerando de la mencionada Res. CDECO Nº 87/07 consignados erróneamente por la administración.

Que el Decreto 1759/72, Reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo Nº 101 que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que no se altera lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión Nº 20/06 de fecha 19 de diciembre de 2006.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que en el Art. 1 de la Res. CDECO Nº 87/07, donde dice **"L.U. Nº 595.586"** debe leerse **"L.U. Nº 595.585"** por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.-ESTABLECER que en el VISTO y en el CONSIDERANDO de la Res. CDECO Nº 87/07, donde dice "***la alumna Cra. Miguel Adrian QUINTANA MEDINA***" debe leerse "***el alumno Cr. Miguel Adrian QUINTANA MEDINA***" por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la fecha de egreso del Cr. Miguel Adrian QUINTANA MEDINA, L.U. Nº 595.585, alumno de la carrera de Posgrado Especialización en Tributación, es el 17/10/2008 y no la fecha de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- De forma
nv

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaria As. Académicos y de Investigación

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - U.N.Sa. -

Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO